

Núm. 117

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 17 de mayo de 2017

Sec. IV. Pág. 35895

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

29915 *CÁCERES*

Don Juan Fernando Montero Manchado Letrado de la Administración de Justicia Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 y de Mercantil de Cáceres, anuncia:

Primero.-Que en la Sección I Declaración Concurso 456 /2016,referente al deudor Hotel Albarragena, S.L., se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

Tercero.-Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Cáceres, 17 de marzo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170036209-1